

RESOLUCION No DSCL.07.179

**Vinicio Sarmiento Bustamante.
DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS EN LOJA.**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía **INAPESA S.A.** Otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Loja el 5 de julio del 2007, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos Jurídico y de Control e Intervención de Compañías, mediante Memorando No. **DSCL.07.179** de 24 de septiembre del 2007y No. **DSCL.ECI.07.053** de 18 de septiembre del 2007 respectivamente, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03253 de 7 de agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía **INAPESA S.A.** en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Cantón Loja.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Cuarto del Cantón Loja, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Loja, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

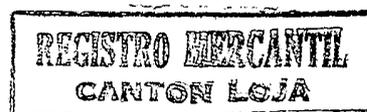
Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Cantón Loja el 24 de septiembre del 2007.



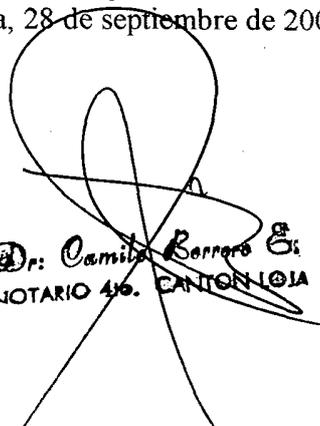
Vinicio Sarmiento Bustamante.

LG.
EXP.6017



DOY FE:

De haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede.
Loja, 28 de septiembre de 2007.

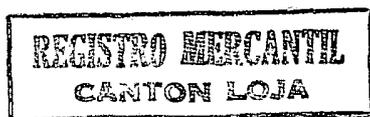

Dr. Camila Borrero &
NOTARIO 46. CANTON LOJA

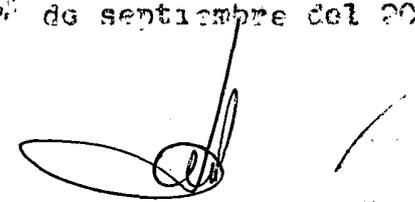


REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA..

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE COMPANIAS DEL AÑO 2007, bajo la partida No. 688, y anotada en el repertorio con el No. 2749, juntamente con la Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía INAPENIA S.A., celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Loja, de fecha 5 de julio del 2007.

Loja, 28 de septiembre del 2007.




Dr. Félix Paladinos Paladinos
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA